



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

AVISO

PROYECTO DE MODIFICACIONES AL MANUAL DE CONTABILIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha elaborado el presente proyecto de Resolución que modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero (el Manual) y sus anexos y reportes.

El proyecto tiene como objetivos:

- Brindar disposiciones para la clasificación, reconocimiento inicial, medición posterior y reclasificaciones de las inversiones alineadas a los lineamientos de la NIIF 9.
- Establecer criterios para determinar el valor razonable de las inversiones y derivados alineados a la NIIF 13.
- Brindar disposiciones contables para las pérdidas por deterioro de las inversiones alineadas a los criterios de la NIIF 9, la cual aplica un criterio de pérdida esperada.
- Brindar disposiciones contables para el reconocimiento de ingresos, excepto para la cartera de créditos, alineadas a los lineamientos de la NIIF 15.
- Establecer disposiciones sobre la primera aplicación de la nueva normativa contable.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se mantendrá activo el envío del formulario electrónico hasta el día **28 de marzo de 2025**, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 11 de febrero de 2025